



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS LPL/AMIM/016/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **30 treinta de septiembre del 2024 del dos mil veinticuatro**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto **5.1** de las Bases de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/016/2/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**Adquisición de Licencias para Software de Semáforos**" ante la presencia del **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** en su carácter de Órgano Interno de Control, la **Lic. Paola Flores Anaya** representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez** como área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez iniciado el acto, el Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que se recibieron preguntas en el tiempo y por el medio oficial, del proveedor que a continuación citamos, sin acudir de manera presencial el presente acto.

Participante 1: Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.
Enviando únicamente sus preguntas de manera digital en tiempo y forma

Pregunta 1: Derivado del punto 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Referente al anexo 5 (Acreditación) documentos que lo acrediten. Se solicita a la convocante agregar a la propuesta únicamente el acta constitutiva y la última acta de asamblea, para temas de evitar imprimir un alto número de hojas. ¿Acepta la convocante nuestra petición?

Respuesta 1: Favor de apegarse a lo que indica el numeral 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso d) Anexo 5 (**Acreditación**), **así como todos los documentos que lo acrediten. OBLIGATORIO Fuera y dentro del Sobre Copia simple** de los siguientes documentos: a) Acta Constitutiva, b) Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva con la finalidad de acreditar su personalidad jurídica con la que se presenta como licitante

Pregunta 2: Derivado del punto 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Referente al inciso d) anexo 5 (Acreditación) documentos que lo acrediten. En las bases menciona que es obligatorio fuera y dentro del sobre. ¿Se solicita a la convocante aclarar si los documentos que acrediten (acta constitutiva, actas de asamblea etc) también deben de agregarse al anexo 5 que va por fuera del sobre o si únicamente se agregan al interior del sobre?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/016/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



Respuesta 2: Sí, es obligatorio presentar los documentos de Acreditación fuera del sobre así como integrarse en el Anexo 5 denominado Acreditación.

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: designado de la Unidad Centralizada de Compras la **Lic. Paola Flores Anaya**, el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez** como Área Requirente y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** en representación del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **13:03 trece horas con tres minutos** del día **30 treinta de septiembre de 2024 del dos mil veinticuatro** firmando la presente los que intervinieron en ella.

ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez	Área Requirente	

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Paola Flores Anaya	Unidad Centralizada de Compras	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----